

MENÚ

1. Se deberán presentar un **mínimo** de **dos menús**.

2. El menú deberá incorporar **al menos, cuatro** DOP y/o IGP de Extremadura en cuya zona geográfica forme parte la provincia de Cáceres, para garantizar la variedad y presencia de estos sellos de calidad de la provincia en la cocina de los establecimientos. de entre las que se enumeran a continuación:

- DOP "Cereza del Jerte"
- DOP "Dehesa de Extremadura"
- DOP AOVE "Gata-Hurdes"
- DOP "Miel Villuercas-Ibores"
- DOP "Pimentón de la Vera"
- DOP "Queso Ibores"
- DOP "Ribera del Guadiana"
- DOP "Torta del Casar"
- DOP "Queso de Acehúche"
- IGP "Cordero de Extremadura"
- IGP "Vinos de la tierra de Extremadura"
- IGP "Ternera de Extremadura"
- IGP "Vaca de Extremadura"

3. El precio máximo será de 50€ (IVA excluido)

(La Diputación de Cáceres financia el 50% del precio del menú y hasta un máximo de 25 euros/menú, iva excluido)

Ejemplo :

Precio estimado del Menú: 50€ (IVA Excluido)

Suvencción Diputación: 25€ (sin IVA)

Precio Venta público: 27,5€ (25€+10%VA)

La factura se hace por el importe que abona el cliente

3. Asimismo, según base sexta **deberá incluir el texto.**

“Campaña financiada por la Diputación de Cáceres para el apoyo al sector de la restauración y la promoción de las DOP e IGP de la Provincia de Cáceres”



DIPUTACIÓN DE CÁCERES